

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00083-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : RAFAEL OSCAR HERRERA CAVADIA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. JUAN CARLOS BERAATEGUI PACHECO presentó escrito solicitando entrega al representante legal de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1323

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al representante legal de la empresa demandante Dr. OMER MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.895.654, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

16	05	2022	427720000024570	\$28.434,50
03	06	2022	427720000025211	\$457.738,00
01	07	2022	427720000025679	\$274.277,00
04	08	2022	427720000026164	\$407.703,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE